

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 263.00 nuevos soles).
3. Solicitud dirigida a la MIGRACIONES, según Modelo Establecido, del padre o madre peruano o apoderado o tutor debidamente acreditados con poder notarial o consular.
4. Exhibición del original y copia fotostática simple del documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería o Pasaporte) vigente sin restricciones del apoderado.
5. Partida de Nacimiento original, legalizada por el Cónsul peruano de la jurisdicción del lugar de nacimiento y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillada.

*Si estuviese en idioma extranjero debe ser traducida al castellano por traductor colegiado.
6. Exhibición del original y copia fotostática simple de la Partida o Acta de Nacimiento o del Registro de Peruano Nacido en el Extranjero del padre o madre peruano que solicita la inscripción con una antigüedad no mayor a 3 meses y copia fotostática simple de su documento nacional de identidad (DNI) vigente y sin restricciones.
7. Exhibición del original y copia fotostática simple del documento con el que ingresó al país y original de la Tarjeta Andina de Migración (TAM).
8. Si el trámite se inicia en provincias: Dos (02) hojas de filiación del menor firmadas por el padre o madre peruano o tutor debidamente acreditados o apoderados (con poder notarial) y visado por el Jefe de Migraciones si el trámite es iniciado en provincias.